

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Central de Acuartelamiento por la que se anuncia subasta para la enajenación de la propiedad denominada «Terrenos de la antigua Bateria del Parque», sita en Chipiona (Cádiz)».

Por acuerdo del Consejo Rector de esta Junta, se saca a subasta la propiedad denominada «Terrenos de la antigua Bateria del Parque», sita en Chipiona (Cádiz)».

El acto se celebrará en el Gobierno Militar de Cádiz, a las doce horas del día 6 de abril de 1970, y ante el Tribunal reglamentario que a tal efecto se designe.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 1.137.400 pesetas y los pliegos de condiciones, modelos de proposición, etcétera, estarán expuestos en la Junta Central de Acuartelamiento, calle de Alcalá, número 120, segundo, Madrid, en el Gobierno Militar y Jefatura de Propiedades Militares de Cádiz, en donde se facilitará cuanta información se solicite.

Los titulares deberán consignar ante la Mesa o acreditar previamente haber depositado doscientas veintisiete mil cuatrocientas ochenta pesetas en calidad de fianza.

Todos los gastos de anuncios y demás que se originen serán de cuenta del comprador.

Cádiz, 14 de febrero de 1970.—906-A.

Resolución de la Junta Regional de Contratación de la VII Región Militar por la que se anuncia subasta para enajenar sesenta y ocho lotes de material inútil existentes en los distintos Cuerpos, Centros y Organismos Militares de la Región.

El día 21 del próximo mes de marzo, a las diez horas, se reunirá esta Junta en el Hogar del Soldado del Regimiento Acorazado de Caballería Farnesio, número 12, Valladolid, para enajenar por subasta 68 lotes de material inútil, existentes en los distintos Cuerpos, Centros y Organismos Militares de la Región.

Las proposiciones serán redactadas de acuerdo con el modelo publicado en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» número 144, de fecha 28 de junio de 1968, y entregadas en la forma que indica dicho «Diario Oficial» en su apartado 8.e, incisos 8.2 y 8.3, en unión de la fianza del 10 por 100 sobre el precio de oferta.

Las proposiciones serán entregadas en cuatro ejemplares, todas firmadas.

Los pliegos de bases y condiciones técnicas se encuentran a disposición de los licitadores en las oficinas de esta Junta, calle del León, número 11, donde pueden ser examinados los días hábiles, de nueve a catorce horas.

Siendo por cuenta de los adjudicatarios el importe de este anuncio.

Valladolid, 13 de febrero de 1970.—El General Presidente.—949-A.

MINISTERIO DE MARINA

Resolución de la Jefatura de Aprovisionamiento del Arsenal de Cartagena por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de 1.090.500 toneladas métricas de carbón mineral, clase antracita, y 1.240.480 toneladas métricas de hulla.

Se convoca un concurso para contratar la adquisición de 1.090.500 toneladas métricas de carbón mineral, clase antracita, y 1.240.480 toneladas métricas de hulla, al precio tipo de 2.000 y 1.800 pesetas la tonelada métrica, respectivamente, para su suministro a las dependencias que en los pliegos de condiciones se especifican durante el año 1970, situadas en esta capital departamental.

El suministro a las citadas dependencias se efectuará por cuenta del adjudicatario, y el contrato se considerará prorrogable, fácilmente, para el año 1971, salvo denuncia por cualquiera de las partes.

Los pliegos de condiciones técnico-facultativas, de bases de suministro y modelo de proposición se encuentran de manifiesto en la Secretaría de la Jefatura de Aprovisionamiento del Arsenal de Cartagena, donde podrán ser consultados por los interesados.

La fianza provisional que se exija para tomar parte en el concurso será de 90.758 pesetas, que se efectuará en metálico o títulos de la Deuda, en la Caja General de Depósitos o sus sucursales.

La documentación que deberán aportar los concursantes y que se acompañará en sobre aparte del que contenga la proposición económica será la que especifica el artículo 22 del vigente Reglamento General de Contratación del Estado, «Boletín Oficial del Estado» números 27, 28 y 29 de 1968, así como los justificantes de estar al corriente en el pago de contribuciones e impuestos y en el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la actual legislación del trabajo y Seguridad Social.

El concurso tendrá lugar en el día y hora que oportunamente se indique, en el despacho del señor Jefe de Aprovisionamiento de este Arsenal, admitiéndose proposiciones, que se presentarán en sobre cerrado, ante la Mesa de Contratación, hasta media hora antes de la que se fije para comienzo del acto.

Arsenal de Cartagena, 16 de febrero de 1970.—El Presidente de la Mesa de Contratación, José Fernández-Truchaud.—994-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Delegación de Hacienda de Melilla por la que se anuncia subasta de tres solares sitos en esta ciudad.

Se saca a subasta pública para el día 9 de abril de 1970, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Melilla, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio)

puede verse el pliego de condiciones generales, tres solares contiguos de 100 metros cuadrados cada uno, sitos en las calles Gurugú y Oviedo de esta ciudad, a subastar en tres lotes separados.

Tasación y tipo de subasta de cada solar: 5.000 pesetas.

Melilla, 12 de febrero de 1970.—El Delegado de Hacienda, Francisco Casado.—907-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Dirección General de la Jefatura Central de Tráfico por la que se convoca concurso para la adquisición de un solar destinado a pista de exámenes, en Gupúzcoa.

Hasta las doce horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán proposiciones para tomar parte en este concurso en las oficinas de la Sección de Administración y Contabilidad de esta Dirección General (Ministerio de la Gobernación, Amador de los Ríos, número 7, segundo) y en las oficinas de la Jefatura Provincial de Tráfico de Guipúzcoa, situadas en la calle de Pío XII, sin número.

La apertura de pliegos tendrá lugar en las oficinas de la Sección de Administración y Contabilidad citadas el quinto día hábil siguiente al en que hubiera finalizado el plazo de admisión de proposiciones, a las doce horas y ante la Mesa de contratación.

Los pliegos de condiciones técnicas y administrativas del concurso estarán de manifiesto en las oficinas mencionadas los días y horas hábiles del plazo establecido para la admisión de proposiciones.

Las proposiciones se presentarán en el papel timbrado correspondiente, incluyéndolas en un sobre sellado y lacrado, sellado con el número 1, que contendrá, además, la documentación establecida en el pliego de condiciones administrativas y en el que deberá figurar la siguiente leyenda: «Para tomar parte en el concurso de adquisición de solar en Guipúzcoa». En otro sobre, señalado con el número 2, con la misma leyenda e igualmente sellado y lacrado, se incluirá, única y exclusivamente, la oferta o proposición económica, redactada de acuerdo con las mencionadas condiciones administrativas.

Madrid, 3 de febrero de 1970.—El Director general, José Luis Torroba.—884-A.

Resolución de la Dirección General de la Jefatura Central de Tráfico por la que se convoca subasta para la realización de obras de acondicionamiento en el local-cuartel «Napas de Tolosa», que la Guardia Civil tiene en Barcelona.

Dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca inserto el presente anuncio en el «Boletín Oficial

del Estado» se admitiran en la Dirección General de la Jefatura Central de Tráfico (Ministerio de la Gobernación, Amador de los Ríos, 7, Madrid) y en las oficinas de la Jefatura Provincial de Tráfico de Barcelona (avenida de la Técnica, s/n.) proposiciones para la realización de obras de adaptación para ubicar las Fuerzas de la Agrupación de Tráfico en el cuartel de la Guardia Civil «Navas de Tolosa», sito en Barcelona, de acuerdo con los pliegos de condiciones administrativas, económicas, técnicas y proyecto que se encontrarán de manifiesto en dichas oficinas durante el plazo fijado, los gastos del presente anuncio correrán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 7 de febrero de 1970.—El Director general, José Luis Torroba.—843-A.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso para la contratación de servicios técnicos de estudio y redacción del proyecto de presa de embalse en el río Palmones (Cádiz).

Hasta las trece horas del día 18 de marzo de 1970 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas proposiciones para este concurso.

La fianza provisional para tomar parte en el concurso asciende a 220.000 pesetas.

El concurso se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 24 de marzo de 1970, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El pliego de bases y de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en dicho Negociado de Contratación.

El modelo y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración del concurso son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, domiciliado en calle número, con documento nacional de identidad número, expedido en actuando en nombre propio o de (en el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en público concurso para la contratación de servicios técnicos, se compromete a tomarla a su cargo, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas, escrita en letra).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración del concurso

1.ª *Proposiciones:* Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en la oficina, y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, marcado con la letra B, en el que se consignará el título del concurso y el nombre del proponente. En sobre aparte, también cerrado, marcado con la letra C, se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares para la admisión previa.

2.ª *Documentos necesarios:* En sobre cerrado, señalado con la letra A, en el que se indicará asimismo el título del concir-

so y el nombre del proponente, se presentarán, simultáneamente con la proposición, los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus Sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico; títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria, de acuerdo con las normas de la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18).

2. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

3. Sociedades: En el caso de tratarse de una Sociedad, primera copia o testimonio notarial de la escritura social inscrita en el Registro Mercantil, certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor. Certificado de funcionamiento de la Empresa con arreglo al siguiente modelo:

Don (cargo que ocupa), de la Empresa, con domicilio social

Certifico: Que la Empresa funciona con el tráfico bajo dicho nombre comercial y comprende una organización con elementos personales y materiales afectos de modo permanente.

Y para que conste, a efectos del artículo primero del Decreto 916/1968, de 4 de abril, expido el presente certificado en a de de 19.....

3.ª *Reintegro:* Las proposiciones serán reintegradas con póliza de 3 pesetas. Los certificados y declaraciones, con póliza de 5 pesetas.

4.ª *Recibo:* De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.ª *Mesa de Contratación:* Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 102 del Reglamento General de Contratación del Estado con las delegaciones acordadas.

6.ª *Concurso:* Se celebrará con arreglo al citado Reglamento General de Contratación del Estado y Decreto 916/1968, de 4 de abril.

Madrid, 11 de febrero de 1970.—El Director general, V. Oñate.—954-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia segundo concurso de proyecto y ejecución de las instalaciones electromecánicas en la elevación de Fuentidueña de Tajo (Madrid).

Plazo de ejecución: Seis meses a partir de la adjudicación.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid).

Fianza provisional: 100.000 pesetas.
Clasificación requerida: Grupo I, subgrupo 4; grupo J, subgrupo 1.

Modelo de proposición

Don, con residencia en provincia de calle número según documento de identidad número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de se comprometo en nombre (propio o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la

ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad en pesetas por la que se compromete el proponente a su ejecución) a partir de la orden de iniciación de las obras.

..... de de 19.....

(Fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 18 de marzo de 1970 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid) proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 24 de marzo de 1970, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores

1.ª *Proposición:* Se redactará ajustándose al modelo precedente y se presentará en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio bajo sobre cerrado, marcado con la letra A, en el que se consignará el título de la obra. En sobre aparte, también cerrado, marcado con la letra C, se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

En paquete aparte, marcado con la letra D, se incluirá la documentación exigida en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

2.ª *Documentos necesarios:* En sobre aparte, cerrado, marcado con la letra B, en el que se indicará asimismo el título de la obra y el nombre del proponente, se presentará simultáneamente con la proposición los documentos siguientes, que se reseñarán en el sobre.

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario, según modelo oficial (Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968, «Boletín Oficial del Estado» del 18).

2. Subsidios y seguros sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración firmada cuando se trate de persona natural y certificado cuando se trate de empresa de no hallarse comprendidos en alguna de las circunstancias a que se refiere el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

5. En el caso de empresas, escritura social inscrita en el Registro Mercantil y poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta el firmante de la proposición.

6. Certificado de clasificación expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa o testimonio notarial del mismo.

Madrid, 11 de febrero de 1970.—El Director general, V. Oñate.—953-A.

Resolución de la Subdirección General de Régimen Interior por la que se anuncia segunda subasta para adquisición de una partida de chatarra inservible almacenada en los sótanos del Ministerio de Obras Públicas.

Habiendo quedado sin adjudicar la tercera partida de la subasta pública celebrada el día 10 de diciembre de 1969,

anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 278, de 18 de noviembre de 1969, la Subdirección General de Régimen Interior del Ministerio de Obras Públicas anuncia la celebración de segunda subasta pública, en la que regirán las prescripciones de carácter general que a continuación se relacionan:

1. **Objeto:** La enajenación en pública subasta, al alza, de una partida de chatarra inservible.

2. **Presupuesto:** El tipo mínimo de subasta es de ciento seis mil doscientas cincuenta (106.250) pesetas.

3. **Oficinas en las que estará de mantenido el pliego de condiciones que ha de regir la subasta, la relación de características del material y el modelo de proposición:** Sección de Presupuestos y Créditos de la Subdirección General de Régimen Interior (edificio de los Nuevos Ministerios, planta segunda).

4. **Fianza provisional:** Los licitadores deberán prestar una fianza provisional de veintitán mil doscientas cincuenta (21.250) pesetas (20 por 100 del presupuesto).

5. **Plazo y lugar de recepción de proposiciones:** Hasta las doce horas del día anterior al señalado para la subasta, en el lugar indicado en la prescripción tercera.

6. **Fecha y lugar de la licitación:** A los veintitán días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el salón de actos del Ministerio de Obras Públicas, tercera planta.

7. **Documentos que deben presentar los licitadores:**

Sobre A: «Documentación administrativa».

Sobre B: «Proposición económica».

Los documentos que deberán incluirse en cada uno de estos sobres se encuentran reseñados en el pliego de condiciones mencionado en la prescripción tercera.

Será además condición precisa para poder concurrir a la licitación hallarse en posesión del correspondiente carnet profesional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo primero de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 24 de enero de 1969.

Madrid, 14 de febrero de 1970.—El Subdirector general, José B. Granda.—902-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se convoca concurso para adquisición de libros con destino a las Escuelas Nacionales de Enseñanza Primaria.

Con cargo al presupuesto de la Junta Central de Construcciones Escolares, en la parte de disponibilidad por prórroga de 1969, mientras se aprueba el de 1970, procede la adquisición de libros para formar bibliotecas en las Escuelas Nacionales de Enseñanza Primaria, fiscalizado el gasto de 70.000.000 de pesetas por la Intervención General de la Administración del Estado en 22 de enero y autorizada la contratación por acuerdo del Consejo de Ministros en reunión de 6 del actual, con arreglo al pliego de condiciones dictaminado por la Asesoría Jurídica y aprobado en 16 de diciembre de 1969, y en su virtud,

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Se convoca concurso público para la adquisición de los siguientes lotes de libros con destino a las Escuelas Nacionales de Enseñanza Primaria:

	Pesetas
Lote 1.º Libros de trabajo, por valor de	1.000.000
Lote 2.º Libros para formar Bibliotecas Escolares, por valor de	64.000.000
Lote 3.º Distribución y entrega en las Escuelas Nacionales de Enseñanza Primaria de los libros adquiridos en los dos lotes anteriores, por valor de	5.000.000
Total	70.000.000

2.º Plazo de presentación de ofertas y modelos, en su caso: Veinte días hábiles a partir del siguiente a la publicación, en el propio Registro General del Departamento, de diez a trece.

3.º Plazo de entrega de la adquisición: Cuatro meses desde la adjudicación definitiva.

4.º La fecha y lugar de la apertura de pliegos se expondrá en el tablón de anuncios del Ministerio.

5.º La adjudicación definitiva se condiciona a la aprobación del vigente presupuesto de la Junta Central de Construcciones Escolares.

6.º El pliego de condiciones podrá examinarse en la Sección de Dotaciones y Material de Enseñanza Primaria, pudiéndose solicitar copias con gastos a cargo de los peticionarios.

7.º Los gastos del concurso serán de cuenta de los adjudicatarios en proporción al importe de lo adjudicado.

Madrid, 10 de febrero de 1970.—El Director General, E. López y López.—901-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución del Servicio de Obras Militares de la Zona Aérea de Canarias por la que se anuncia subasta para la contratación de la obra «Acondicionamiento dormitorio tropa Escuadrón Alerta y Control W-8. Gando».

Se convoca subasta para la contratación de la obra «Acondicionamiento dormitorio tropa Escuadrón Alerta y Control W-8. Gando», por un importe de un millón cuatrocientas cuarenta y seis mil quinientas cincuenta pesetas (1.446.550 ptas.).

El plazo de ejecución de la obra será de seis meses.

Los pliegos de cláusulas administrativas, proyecto, modelo de proposición y demás documentos podrán examinarse en la Secretaría de la Junta Económica del Servicio de Obras (Alejandro Hidalgo, número 26), de ocho a trece horas, todos los días laborables.

La fianza provisional asciende a veintiocho mil novecientas treinta y una pesetas (28.931 ptas.).

Los licitadores deberán presentar en mano, en la Secretaría de la Junta, dos sobres, conteniendo: Uno, la proposición, y otro, la documentación. Los sobres se entregarán cerrados, lacrados y sellados, expresando en el exterior el nombre de la Empresa, y se recogerán hasta las diez horas del día 11 de marzo de 1970.

Los licitadores presentarán con la documentación una declaración jurada que acredite no tener contratos con el Estado por un importe superior a 5.000.000 de pesetas. En el caso de que rebasaran esta cifra, deberán estar clasificados dentro del grupo C, subgrupos 4 ó 6.

El acto de la subasta tendrá lugar el día 11 de marzo de 1970, a las once horas, en la Jefatura de la Zona (paseo de Chile, número 212).

Los gastos de los anuncios serán por cuenta del adjudicatario.

Las Palmas de Gran Canaria, 13 de febrero de 1970.—El Teniente Secretario, José Aurelio Velasco Sales.—945-A.

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de «Reparación de cubiertas y obras complementarias en la Residencia "Manuel Mateo", de San Lorenzo de El Escorial» (Madrid).

La Organización Sindical anuncia el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de «Reparación de cubiertas y obras complementarias en la Residencia "Manuel Mateo", de San Lorenzo de El Escorial» (Madrid), cuyo presupuesto de contrata asciende a 186.816,97 pesetas, importando la fianza provisional 3.737 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en la Jefatura Provincial de la Obra Sindical del Hogar (plaza de Cristino Martos, número 4, planta quinta).

Las proposiciones se admitirán en la Jefatura Provincial de la Obra Sindical del Hogar (plaza Cristino Martos, número 4, planta quinta) hasta las doce horas del día 5 del próximo mes de marzo, en que se cierra dicho plazo.

La apertura de los pliegos se efectuará en la Delegación Provincial de Sindicatos (avenida de José Antonio, número 69, planta quinta) a las dieciséis horas del día 6 del mismo mes.

Madrid, 14 de febrero de 1970.—El Jefe provincial.—936-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Sindicatos de Cádiz por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de materiales varios con destino a la Institución Sindical de F. P. A. número 4 y de F. P. I. «Virgen de la Esperanza», de la Línea de la Concepción (Cádiz).

El Patronato Rector de la Institución Sindical de F. P. A. número 4 y de F. P. I. «Virgen de la Esperanza», de la Línea de la Concepción (Cádiz), anuncia concurso público para adquisición de materiales varios por un importe total de un millón quinientas ochenta mil pesetas (1.580.000).

El pliego de condiciones y detalle de los materiales a adquirir pueden ser examinados en la CNS de Cádiz, avenida López Pinto, número 14; Departamento de Oficina Mayor, tercera planta; en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical «Formación Profesional», paseo del Prado, 18-20; séptima planta, en Madrid, y en la Secretaría de la Institución Sindical de F. P. A. número 4 y de F. P. I. «Virgen de la Esperanza», avenida de los Héroes del Alcázar de Toledo, número 12, de La Línea de la Concepción.

Las proposiciones se admitirán en los citados Departamentos hasta las trece horas del día en que finalice el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», teniendo lugar la apertura de pliegos, con presencia de Notario, el quinto día hábil de cerrado dicho plazo, a las dieciocho horas, en la sala de juntas de la Institución Sindical de F. P. A. número 4 y de F. P. I. «Virgen de la Esperanza».

El importe de los anuncios y demás gas-

tos del concurso serán a cargo del adjudicatario o adjudicatarios, prorrateándose en este último caso.

La Línea de la Concepción, 13 de febrero de 1970.—El Delegado provincial de Sindicatos, Presidente del Patronato Rector, Bernardo Cuenca Cervera.—906-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Sindicatos de Granada por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición del mobiliario completo y enseres con destino a la Delegación Sindical Comarcal de Guadix (Granada).

Esta Junta convoca concurso público para la adquisición del mobiliario completo y enseres con destino a la Delegación Sindical Comarcal de Guadix (Granada).

El pliego de condiciones podrá consultarse durante un plazo de quince días naturales a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría de la Junta, avenida Calvo Sotelo, s/n., edificio Casa Sindical, y durante el mismo

plazo será la presentación de proposiciones.

Los gastos que se originen con motivo de este concurso serán de cuenta de los adjudicatarios, a prorratio.

Granada, 12 de febrero de 1970.—El Presidente de la Junta.—940-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Cádiz por la que se anuncian subastas para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado convocar por plazo de veinte días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», las subastas que se relacionan para adjudicación y contratación de las obras que en las mismas se citan, con expresión del tipo de licitación, plazo de ejecución y garantías:

Obras	Presupuesto	Plazo ejecución Meses
Subasta número uno		
Pavimentación del paseo de las Canteras, en Puerto Real	1.000.000,00	4
Tipo de licitación	1.000.000,00	
Fianza provisional	20.000,00	
Fianza definitiva	40.000,00	
Subasta número dos		
Reforma de la Casa Consistorial de Conil de la Frontera	1.235.143,22	12
Tipo de licitación	1.235.143,22	
Fianza provisional	24.702,86	
Fianza definitiva	49.405,72	
Subasta número tres		
Alumbrado público (primera fase) de la ciudad de Algar	600.000,00	6
Tipo de licitación	600.000,00	
Fianza provisional	12.000,00	
Fianza definitiva	24.000,00	
Subasta número cuatro		
Casa de Médico y Dispensario en Benalup de Sidonia	690.000,00	8
Tipo de licitación	690.000,00	
Fianza provisional	13.800,00	
Fianza definitiva	27.600,00	
Subasta número cinco		
Alumbrado público en Torre-Alhaquime (primera fase)	300.000,00	4
Tipo de licitación	300.000,00	
Fianza provisional	6.000,00	
Fianza definitiva	12.000,00	

Las subastas se celebrarán a la baja y los pliegos de condiciones y demás documentos que constituyen los proyectos y presupuestos de las obras estarán de manifiesto en el Negociado de Cooperación de la Secretaría de esta Diputación durante el plazo antes indicado y horas de diez a trece, admitiéndose en el referido Negociado, en el plazo y horas expresadas, las proposiciones, que se ajustarán al modelo que se inserta al final de este anuncio.

La apertura de las proposiciones tendrá lugar el día siguiente hábil al de terminación del plazo, a las trece horas, en el salón de actos de la Corporación.

A las proposiciones se acompañarán los resguardos acreditativos de la garantía provisional y demás documentos exigidos en los pliegos de condiciones.

Se hace saber que la Diputación tiene plenas facultades para contratar estas obras, no necesitando autorización superior, estando contraído crédito suficiente

para su pago, que se efectuará contra certificación de obras ejecutadas y con cargo a la partida correspondiente del presupuesto.

Los poderes acreditativos de representaciones serán bastanteados por el Secretario de la Corporación.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en ofrece ejecutar las obras de la subasta número de las insertas en el «Boletín Oficial del Estado» número de de de 1970, con sujeción a los proyectos y presupuestos de las mismas y con estricta observancia de las condiciones que figuran aprobadas en los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, con una baja del (en letra) por ciento del tipo de licitación fijado, que será aplicable a todas las obras que realmente ejecute, quedando conforme en percibir su importe en la forma establecida en los citados pliegos de condiciones y en cumplir cuanto en ellos y en los generales de contratación de las Corporaciones Locales se establecen.

..... de de 1970.
(Firma y rúbrica.)

Cádiz, 13 de febrero de 1970.—El Presidente, Antonio Barbadillo y García de Velasco.—917-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Lugo por la que se anuncian subastas para contratar la ejecución de las obras que se citan.

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 34, de fecha 11 de los corrientes, se publica anuncio de subasta de las siguientes obras:

«Prolongación acceso de Area hasta Vara y servicios a la playa», en Vivero.

Presupuesto de contrata: 2.000.000 de pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

«Acondicionamiento del acceso al casti- llo de San Vicente», en Monforte.

Presupuesto de contrata: 1.400.000 pe- setas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

«Acceso a la iglesia de Villar de Donas (monumento nacional)», en Palas de Rey.

Presupuesto de contrata: 800.000 pe- setas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

«Accesos y servicios en la playa de los Castros», en Ribadeo.

Presupuesto de contrata: 1.200.000 pe- setas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

«Acondicionamiento acceso al Alto de la Merced», en Sarria.

Presupuesto de contrata: 600.000 pe- setas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Para tomar parte en estas subastas es necesario constituir un depósito, en concepto de fianza provisional, por importe del 2 por 100 del presupuesto de la obra que se licite, efectuado en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria de Fondos de esta excelentísima Diputación.

La fianza definitiva a constituir en su día se hará de conformidad a lo dispuesto en el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que al final se indica y se presentarán en la Secretaría (Negociado de Obras Públicas), en el transcurso de los veintidós días hábiles siguientes al de publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose dicho plazo a las doce horas del último de aquéllos. Su apertura tendrá lugar a la misma hora del siguiente día hábil al que finalice el de su presentación en el despacho oficial del ilustrísimo señor Presidente.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, al que se acompañará otro conteniendo declaración jurada del licitador de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad reseñados en los artículos cuarto y quinto del citado Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en y documento nacional de identidad número enterado del proyecto técnico, pliego de condiciones económico-administrativas y facultativas, que se halla de manifiesto en la Secretaría de la excelentísima Diputación (Negociado de Obras Públicas), se comprometo a tomar a su cargo la realización de la obra con arreglo a lo establecido en los citados documentos, en la cantidad de (póngase en letra) pesetas, que representa una baja del por 100.

(Fecha y firma del proponente.)

A estas subastas serán de aplicación las normas contenidas en el citado Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Todas aquellas disposiciones no contenidas en el presente anuncio, en extracto, se hallan insertas en el «Boletín Oficial» de la provincia, al principio mencionado.

Lugo, 12 de febrero de 1970.—El Presidente, José de la Torre Moreira.—El Secretario, Constantino Sierra Bustelo.—930-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Toledo por la que se anuncia subasta de las obras de impermeabilización con aglomerado asfáltico del camino vecinal de Cedillo-Lominechar-Recas.

Se sacan a subasta las obras de impermeabilización con aglomerado asfáltico del camino vecinal de Cedillo-Lominechar-Recas, con un presupuesto de 751.514 pesetas.

La admisión de proposiciones se llevará a efecto en el Negociado de Fomento de la Secretaría de la excelentísima Diputación Provincial, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de oficina y hasta las doce horas del último día en que termine el plazo.

La fianza provisional exigida para tomar parte en la subasta será equivalente al dos por ciento del total del presupuesto, y la definitiva será del 4 por 100 del remate.

La apertura de las proposiciones se llevará a cabo el siguiente día hábil al de quedar cerrado el plazo de admisión de las mismas, a las doce horas de su mañana, ante una Mesa presidida por el ilustrísimo señor Presidente de la Diputación o Diputado en quien de egue y asistido del Secretario de la Corporación.

Los pliegos de condiciones y el proyecto están de manifiesto e referido Negociado de Fomento, y el anuncio completo de la subasta ha sido insertado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 28, de 5 de febrero de 1970.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en la calle de enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número del y de los pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas con arreglo a las cuales se sacan a subasta las obras de impermeabilización con aglomerado asfáltico del camino vecinal de Cedillo-Lominechar-Recas, se comprometo a tomar a su cargo las mismas, con entera sujeción a

las condiciones fijadas, por la cantidad de pesetas (se expresará en letra).

Igualmente se comprometo a que las remuneraciones mínimas que habrán de percibir los obreros serán con arreglo a las Reglamentaciones vigentes dictadas por el Ministerio de Trabajo y a tener suscrita la correspondiente póliza que cubra el riesgo de accidentes de trabajo de aquéllos.

(Fecha y firma.)

Toledo, 13 de febrero de 1970.—El Secretario, José Castillo Fernández.—Visto bueno, el Presidente, Julio San Román Moreno.—948-A.

Resolución del Ayuntamiento de Almazora por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de un inmueble con destino a almacén de efectos municipales.

El Ayuntamiento de mi presidencia ha acordado convocar concurso público para la adquisición de un inmueble con destino a almacén de efectos municipales, el cual se ajustará a las condiciones que en extracto se detallan seguidamente.

1. **Objeto del concurso:** Es la adquisición de un inmueble de las siguientes características: Superficie, entre 600 y 700 metros cuadrados; fachada a calle amplia, contar con una vivienda y, a ser posible, que sea chaffán a dos o más calles.

2. **Tipo de licitación:** Será un millón de pesetas, a la baja.

3. El adjudicatario otorgará escritura pública de compraventa en el plazo máximo de un mes, desde la notificación de la adjudicación definitiva.

4. La garantía provisional será de 20.000 pesetas, y la definitiva, del 4 por 100 del tipo de remate, no devolviéndose hasta transcurrido un año desde el otorgamiento de la escritura de compraventa, plazo éste que se fija como de garantía.

5. Todos los gastos serán de cuenta del Contratista adjudicatario, incluidos los anuncios y honorarios notariales.

6. La apertura de proposiciones tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía, a las trece horas del vigésimo primer día hábil siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

7. Las proposiciones se presentarán en Secretaría municipal, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en sobre, en el que se contengan además los documentos que se especifican en el modelo de proposición, y en sobre distinto se incluirá Memoria relativa a las características del inmueble que se ofrece, pudiendo acompañarse fotografías, planos y cualquier otro documento gráfico sobre el mismo.

8. Transcurrido el plazo de reclamaciones desde el acto de apertura de plicas, se pasará el expediente a informe del señor Arquitecto municipal, y en el plazo de noventa días desde la apertura de proposiciones, la Corporación adjudicará definitivamente el remate, considerándose en otro caso desierto este concurso.

9. Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo de proposición:

«Don de años, de estado vecino de provincia de y con domicilio en provisto de documento nacional de identidad número enterado del pliego de condiciones aprobado por el Ayuntamiento de Almazora para que sirva de base al concurso convocado para la adquisición de un inmueble con destino a almacén de efectos municipales, y que en extracto publica el «Boletín Oficial del Estado» número correspondiente al día de de 1970, en nombre expresamente declara:

1. Que ofrece el inmueble, cuyas características se reseñan en Memoria que incluye en sobre adjunto, por la cantidad de (en letra) pesetas.

2. Que debidamente enterado del pliego de condiciones que sirve de base a este concurso, lo acepta íntegramente.

3. Que acompaña resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional exigida para tomar parte en este concurso.

4. Que bajo su responsabilidad declara que no se halla incurso en ninguno de los casos o causas de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

(Fecha y firma del Contratista.)»

10. El Contratista que no actúe en nombre propio acompañará poderes bastanteados por el señor Secretario de la Corporación.

11. El tipo de remate se hará efectivo: Hasta 500.000 pesetas, con cargo al presupuesto ordinario de 1970, previamente al otorgamiento de la escritura de compraventa. El resto, con cargo al presupuesto ordinario de 1971, al cumplirse un año del otorgamiento de la referida escritura.

El texto íntegro del pliego de condiciones podrá ser examinado en Secretaría municipal, hasta el día hábil inmediato anterior al en que tenga lugar el acto de apertura de plicas.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de cuanto se dispone en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Almazora, 12 de febrero de 1970.—El Alcalde Presidente, Vicente Clarumonte.—919-A.

Resolución del Ayuntamiento de Burgos por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de la zona «B» del Espolón (pavimentación con baldosa y vibrado de relieve).

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 28 de enero de 1970, acordó anunciar concurso para la pavimentación de la zona «B» del Espolón (pavimentación con baldosa y vibrado de relieve).

El tipo de licitación es de 2.673.369 pesetas.

La entrega de proposiciones deberá hacerse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General en un plazo de veinte días, contados a partir de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas de dicho día.

La apertura de plicas, tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial al día siguiente al de la finalización de entrega de proposiciones y también hasta las doce horas de este día.

Los que acudan al concurso deberán constituir en la Depositaria Municipal, Caja General de Depósitos o sus sucursales una fianza provisional, cuyo resguardo adjuntarán a la propuesta, por un importe señalado en la condición 6.ª, d), del pliego de condiciones.

El adjudicatario, dentro de los diez días siguientes a la notificación de la adjudicación definitiva constituirá una garantía definitiva según los porcentajes señalados en la condición octava del pliego.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en el Negociado de Contratación, donde podrán examinarse y pedirse cuantas aclaraciones estimen oportunas.

La propuesta, debidamente reintegrada, se ajustará al siguiente modelo:

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, piso, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día de de 1970, así como de las condiciones fijadas para optar al concurso convocado por el excelentísimo Ayuntamiento para la urbanización del paseo del Espolón, zona «B» (pavimentación con baldosa y vibrado de relieve), las cuales acepta el firmante en su totalidad, comprometiéndose a realizar la obra en un plazo de días y por un precio de pesetas, con la baldosa presentada como muestra de estas características:

(Lugar, fecha y firma.)

Burgos, 10 de febrero de 1970.—El Alcalde, P. D., el Teniente de Alcalde.—892-A.

Resolución del Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz (Murcia) por la que se anuncia segunda subasta para la venta de la Lonja Municipal, propiedad del Municipio.

Este Ayuntamiento, autorizado por el Ministerio de la Gobernación para enajenar en pública subasta el inmueble de propiedad municipal denominado Lonja Municipal, y de conformidad con lo acordado por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 28 de mayo de 1969, a lo dispuesto en los artículos 313 de la Ley de Régimen Local y 25 y 26 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, saca a subasta pública el expresado inmueble, bajo las siguientes condiciones:

Primera. Objeto y tipo: El objeto de la subasta es la venta, por este procedimiento público, del inmueble de la Lonja Municipal, sito en la Gran Vía del Generalísimo, de mil ciento cuarenta y seis metros cuadrados de superficie, que linda: Al Norte, solar de don Mario Moreno Godínez; Sur, Plaza de Abastos; Este, avenida del Generalísimo, y Oeste, callejón de servidumbre de Plaza y Lonja. El precio tipo de licitación para la subasta es de dos millones ochocientos sesenta y cinco mil pesetas (2.865 ptas.), al alza.

Segunda. Pago: El adjudicatario vendrá obligado a satisfacer el precio del remate en el plazo improrrogable de un mes, a partir del día siguiente al de la notificación de la adjudicación definitiva.

Tercera. Pliego de condiciones: Está de manifiesto en las oficinas de la Secretaría Municipal, en horas de diez a catorce.

Cuarta. Garantías provisional y definitiva: La garantía provisional consiste en el 2 por 100 del tipo de licitación expresado y que asciende a la cantidad líquida de 57.300 pesetas; la garantía definitiva será del 4 por 100 del tipo de adjudicación.

Quinta. Modelo de proposición:

«Don, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle, número, documento nacional de identidad número, expedido en con fecha en nombre propio (o, en su caso, en representación de don, vecino de, provincia de, con domicilio en calle, número con documento nacional de identidad número, expedido en con fecha representación que acredita con), enterado del anuncio de licitación publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha, para la enajenación del inmueble de la Lonja Municipal, sito en la Gran Vía del Generalísimo, de mil ciento cuarenta y seis (1.146) metros cuadrados de superficie, que linda: Al Norte, solar de don Mario Moreno Godínez; Sur, Plaza de Abastos; Este, avenida del Generalísimo, y Oeste, callejón de servidumbre de Plaza y Lonja, así

como de las condiciones generales del pliego de condiciones, y deseando tomar parte en la misma, hace constar:

a) Que ofrece un precio de (en letra) pesetas por el inmueble antes referido.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad o incapacidad previstas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Acompaña documento acreditativo de haber constituido la garantía provisional para participar en la subasta.

d) Acepta cuantas obligaciones se derivan del pliego de condiciones y demás normas de aplicación.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Sexta. Presentación de plicas: Las plicas habrán de presentarse en el Registro General de Documentos, en días laborables, de diez a catorce horas, hasta el día hábil anterior al de la licitación.

Séptima. Lugar, día y hora de la subasta: En la Alcaldía a las once horas del día siguiente al en que se cumplan veinte hábiles, a contar del inmediato al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Octava. Proposiciones: Se reintegrarán con seis pesetas en póliza del Estado, sello municipal de 10 pesetas y sellos de la Mutualidad de la Administración Local por valor de 25 pesetas, todos debidamente inutilizados.

Caravaca de la Cruz, 14 de febrero de 1970.—El Alcalde.—942-A.

Resolución del Ayuntamiento de Gibralfé por la que se anuncia concurso para contratar la recogida domiciliar de basuras.

El Alcalde Presidente del ilustrísimo Ayuntamiento de esta villa hace saber:

Cumplidos los trámites legales y reglamentarios se anuncia el siguiente concurso:

1.º **Objeto del contrato:** Recogida domiciliar de basuras.

2.º **Duración del contrato:** Diez años.

3.º **Tipo de licitación:** 700.000 pesetas, a la baja, por año.

4.º **Presentación de plicas:** Las proposiciones, en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, con la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado para contratar la prestación del servicio público municipal de recogida domiciliar de basuras en Gibralfé», se presentarán de acuerdo con el modelo que al final se inserta en las Oficinas municipales, de diez a catorce horas todos los días hábiles hasta el anterior, también hábil, al de la apertura.

5.º **Apertura de plicas:** En esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil, transcurridos veinte, también hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

6.º **Pliegos de condiciones:** Están de manifiesto en las Oficinas municipales de diez a catorce horas, todos los días hábiles, hasta el momento de la apertura de plicas.

7.º **Fianzas:** La provisional se fija en 21.000 pesetas, y la definitiva, en la cantidad que resulte de aplicar los porcentajes del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales al precio de adjudicación.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de, lo que acredita con), hace constar:

1.º Que solicita su admisión al concurso convocado por este Ilustrísimo Ayuntamiento de Gibralfé en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, para contratar el servicio de recogida domiciliar de basuras.

2.º Declara, bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953.

3.º Adjunta documento justificativo de haber prestado la garantía provisional de 21.000 pesetas.

4.º Acompaña los documentos exigidos en el pliego de condiciones.

5.º Ofrece como precio de prestación del servicio la cantidad de (en letra) pesetas.

6.º Acepta y se somete plenamente a los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones del mismo se derivan como concursante y como adjudicatario si en definitiva lo fuese.

(Fecha y firma.)

Gibralfé, 12 de febrero de 1970.—893-A.

Resolución del Ayuntamiento de Gijón por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de un Colegio Nacional de 16 aulas y dependencias complementarias en Ceaes.

De conformidad con los oportunos pliegos de condiciones, y con arreglo a lo preceptuado en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la siguiente subasta:

Objeto de la misma: La adjudicación de las obras de construcción de un Colegio Nacional de 16 aulas y dependencias complementarias en Ceaes (Gijón).

Tipo de licitación: Las proposiciones girarán, como máximo, sobre la cifra de 11.041.373,87 pesetas, que es el presupuesto de contrata, o bien con la baja que se ofrezca.

Plazo: Las obras deberán estar terminadas en el plazo de doce meses.

Pagos: Para pago de estas obras existe una subvención del Ministerio de Educación y Ciencia por importe de 8.226.400 pesetas, cuya cantidad el Ministerio satisfará al Ayuntamiento por mitades: la primera, al certificarse la cubrición de aguas, y la segunda, al finalizar la obra. En consecuencia de ello, el Ayuntamiento pagará al contratista las referidas cantidades cuando él las reciba del Ministerio. El resto, hasta el importe de la adjudicación, lo abonará el Ayuntamiento con cargo a sus consignaciones presupuestarias, y en todo caso conforme a certificación de obra aprobada.

Exposición: El proyecto, pliegos de condiciones y demás antecedentes de la subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento.

Garantía: La fianza o depósito provisional para presentar una proposición se fija en 165.000 pesetas, y la definitiva, al tipo medio de la escala respectiva, según el importe del remate de la adjudicación, debiendo prestarse la fianza complementaria si a ello hubiere lugar.

Modelo de proposición

Don, vecino de, habitante en la calle de, número, bien enterado de las condiciones facultativas, económico-administrativas y demás documentación que integra el expediente que ha de regir en la subasta para adjudicación de las obras de construcción de un Colegio Nacional de 16 aulas y dependencias complementarias en Ceaes, en Gijón, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» del día, se comprometo a la realización de dichas obras con estricta sujeción a los expresados documentos por

la cantidad de pesetas (la cantidad se señalará en letra, escrita en forma clara).

(Fecha y firma del proponente.)

(Las proposiciones se presentarán con reintegro del Estado de tres pesetas, timbre municipal de tres pesetas y sello de la Mutualidad de Funcionarios de Administración Local de cincuenta pesetas.)

Presentación de plicas: Las proposiciones deberán presentarse, desde el día siguiente al en que se publique el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior inclusive al en que ha de celebrarse la licitación, en la Secretaría General de este Ayuntamiento en día laborable y horas de diez a trece.

Apertura de plicas: La apertura de plicas presentadas a la subasta tendrá lugar a las doce de la mañana del día siguiente al en que transcurran veinte días, todos ellos hábiles, que se contarán a partir del que siga a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Gijón, 28 de enero de 1970.—El Alcalde. 1.138-C.

Resolución del Ayuntamiento de Gijón por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de un Colegio Nacional de 16 aulas y dependencias complementarias en Roces:

De conformidad con los oportunos pliegos de condiciones, y con arreglo a lo preceptuado en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la siguiente subasta:

Objeto de la misma: La adjudicación de las obras de construcción de un Colegio Nacional de 16 aulas y dependencias complementarias en Roces (Gijón).

Tipo de licitación: Las proposiciones girarán, como máximo, sobre la cifra de 10.284.816,82 pesetas, que es el presupuesto de contrata, o bien con la baja que se ofrezca.

Plazo: Las obras deberán estar terminadas en el plazo de doce meses.

Pago: Para pago de estas obras existe una subvención del Ministerio de Educación y Ciencia por importe de 8.227.853 pesetas, cuya cantidad el Ministerio satisfará al Ayuntamiento por mitades: la primera, al certificarse la cubrición de aguas y la segunda, al finalizar la obra. En consecuencia de ello, el Ayuntamiento pagará al contratista las referidas cantidades cuando él las reciba del Ministerio. El resto, hasta el importe de la adjudicación, será abonado por el Ayuntamiento y estando comprendida esta partida dentro del presupuesto extraordinario «Plan de Construcciones Escolares 1969», con operación de crédito, cuyo expediente se encuentra en trámite. El Ayuntamiento no vendrá obligado a satisfacer las cantidades que son con cargo al Municipio, en tanto no sea ejecutivo dicho presupuesto extraordinario; y en todo caso, contra certificación de obra.

Exposición: El proyecto, pliegos de condiciones y demás antecedentes de la subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento.

Garantía: La fianza o depósito provisional para presentar una proposición, se fija en 100.000 pesetas, y la definitiva, al tipo medio de la escala respectiva, según el importe del remate de la adjudicación, debiendo prestarse la fianza complementaria, si a ello hubiere lugar.

Modelo de proposición

Don vecino de habitante en la calle de número bien enterado de las condiciones facultativas, económico-administrativas y demás documentación que integra el expediente que ha de regir en la subasta para adjudicación de las obras de construcción de «Colegio nacional de 16 aulas, en Roces», en Gijón, anunciada en el «Boletín Oficial

del Estado» del día se comprometo a la realización de dichas obras, con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de pesetas (la cantidad se señalará en letra, escrita en forma clara).

(Fecha y firma del proponente.)

(Las proposiciones se presentarán con reintegro del Estado de tres pesetas, timbre municipal de tres pesetas y sello de la Mutualidad de Funcionarios de Administración Local, de cincuenta pesetas.)

Presentación de plicas: Las proposiciones deberán presentarse, desde el día siguiente al en que se publique el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el día anterior inclusive al en que ha de celebrarse la licitación, en la Secretaría General de este Ayuntamiento, en días laborables y horas de diez a trece.

Apertura de plicas: La apertura de pliegos presentados a la subasta tendrá lugar a las doce de la mañana del día siguiente al en que transcurran veinte días, todos ellos hábiles, que se contarán a partir del que siga a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Gijón, 28 de enero de 1969.—El Alcalde. 1.138-C.

Resolución del Ayuntamiento de La Coruña por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de la calle Vizcaya (entre avenidas de Los Mallos y Arteijo).

Objeto y tipo de licitación: Obras de pavimentación de la calle Vizcaya (entre avenidas de Los Mallos y Arteijo), por el precio tipo de 995.162 pesetas.

Duración del contrato: Ocho meses, a partir de su formalización. El pago de las obras se realizará por certificación mensual que expedirá el Director facultativo.

Pliegos de condiciones: Pueden examinarse en la Oficina de Contratación.

Garantías: Provisional de 19.903 pesetas (se admite el aval bancario). La definitiva consistirá en el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Modelo de proposición: Las proposiciones, extendidas en papel de timbre del Estado, con reintegro municipal de 100 pesetas, se ajustarán al siguiente modelo:

Don vecino de ... con domicilio en con documento de identidad número expedido en el de de enterado del anuncio publicado para la adjudicación de la subasta de las obras de pavimentación de la calle Vizcaya (entre Los Mallos y Arteijo) y del proyecto y pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas, se comprometo a realizarlas con sujeción a los expresados documentos, en la cantidad de (en letra), en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición con el depósito prevenido, como justifica con el adjunto resguardo.

Hace constar asimismo que las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada clase y categoría, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, son las que seguidamente se expresan: (se indicarán tales remuneraciones).

(Fecha y firma del proponente.)

A las proposiciones se acompañarán los demás documentos exigidos en el pliego de condiciones.

Presentación de plicas y apertura: Las proposiciones, en sobre cerrado, se presentarán en el Registro de Entrada, durante el plazo de veinte días, a partir de la publicación de este anuncio, en horas de nueve a trece. La apertura tendrá lugar a las doce horas del primer día hábil siguiente.

Requisitos generales: Para afrontar las obligaciones que dimanen de este contrato existe consignación en Presupuesto. No

se precisa autorización especial para la efectividad del contrato.

La Coruña, 9 de febrero de 1970.—El Alcalde.—868-A.

Resolución del Ayuntamiento de La Coruña por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de las calles Rivadavia y Noya.

Objeto y tipo de licitación: Obras de pavimentación de las calles Rivadavia y Noya, por el precio tipo de 1043.126 pesetas.

Duración del contrato: Diez meses, a partir de su formalización. El pago de las obras se realizará por certificación mensual que expedirá el Director facultativo.

Pliegos de condiciones: Pueden examinarse en la Oficina de Contratación.

Garantías: Provisional de 20.863 pesetas (se admite el aval bancario). La definitiva consistirá en el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Modelo de proposición: Las proposiciones, extendidas en papel de timbre del Estado, con reintegro municipal de 100 pesetas, se ajustarán al siguiente modelo:

Don vecino de con domicilio en con documento de identidad número expedido en el de de enterado del anuncio publicado para la adjudicación de la subasta de las obras de pavimentación de las calles Rivadavia y Noya y del proyecto y pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas, se comprometo a realizarlas con sujeción a los expresados documentos, en la cantidad de (en letra), en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición con el depósito prevenido, como justifica con el adjunto resguardo.

Hace constar asimismo que las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada clase y categoría, por jornada legal y horas extraordinarias, dentro de los límites legales, son las que seguidamente se expresan: (se indicarán tales remuneraciones).

(Fecha y firma del proponente.)

A las proposiciones se acompañarán los demás documentos exigidos en el pliego de condiciones.

Presentación de plicas y apertura: Las proposiciones, en sobre cerrado, se presentarán en el Registro de Entrada, durante el plazo de veinte días, a partir de la publicación de este anuncio, en horas de nueve a trece. La apertura tendrá lugar a las doce horas del primer día hábil siguiente.

Requisitos generales: Para afrontar las obligaciones que dimanen de este contrato existe consignación en Presupuesto. No se precisa autorización especial para la efectividad del contrato.

La Coruña, 9 de febrero de 1970.—El Alcalde.—867-A.

Resolución del Ayuntamiento de La Coruña por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de la calle de San Amaro.

Objeto y tipo de licitación: Obras de pavimentación de la calle de San Amaro, por el precio tipo de 647.216 pesetas.

Duración del contrato: Seis meses, a partir de su formalización. El pago de las obras se realizará por certificación mensual que expedirá el Director facultativo.

Pliegos de condiciones: Pueden examinarse en la Oficina de Contratación.

Garantías: Provisional de 12.944 pesetas (se admite el aval bancario). La definitiva consistirá en el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Modelo de proposición: Las proposiciones, extendidas en papel de timbre del Estado, con reintegro municipal de 100 pesetas, se ajustarán al siguiente modelo:

Don vecino de con domicilio en con documento de identidad número expedido en el de de enterado del anuncio publicado para la adjudicación de la subasta de las obras de pavimentación de la calle de San Amaro y del proyecto y pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas, se comprometo a realizarlas con sujeción a los expresados documentos en la cantidad de (en letra), en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición con el depósito prevenido, como justifica con el adjunto resguardo.

Hace constar asimismo que las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada clase y categoría, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, son las que seguidamente se expresan: (se indicarán tales remuneraciones).

(Fecha y firma del proponente.)

A las proposiciones se acompañarán los demás documentos exigidos en el pliego de condiciones.

Presentación de plicas y apertura: Las proposiciones, en sobre cerrado, se presentarán en el Registro de Entrada, durante el plazo de veinte días, a partir de la publicación de este anuncio, en horas de nueve a trece. La apertura tendrá lugar a las doce horas del primer día hábil siguiente.

Requisitos generales: Para afrontar las obligaciones que dimanen de este contrato existe consignación en el Presupuesto. No se precisa autorización especial para la efectividad del contrato.

La Coruña, 9 de febrero de 1970.—El Alcalde.—870-A.

Resolución del Ayuntamiento de La Coruña por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de la calle de Nuestra Señora de Fátima y enlace con la de la Fe.

Objeto y tipo de licitación: Obras de pavimentación de la calle de Nuestra Señora de Fátima y enlace con la de la Fe, por el precio tipo de 530.417 pesetas.

Duración del contrato: Cinco meses, a partir de su formalización. El pago de las obras se realizará por certificación mensual que expedirá el Director facultativo.

Pliegos de condiciones: Pueden examinarse en la Oficina de Contratación.

Garantías: Provisional de 10.608 pesetas (se admite el aval bancario). La definitiva consistirá en el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Modelo de proposición: Las proposiciones, extendidas en papel de timbre del Estado, con reintegro municipal de 100 pesetas, se ajustarán al siguiente modelo:

Don vecino de con domicilio en con documento de identidad número expedido en el de de enterado del anuncio publicado para la adjudicación de la subasta de las obras de pavimentación de la calle de Nuestra Señora de Fátima y del proyecto y pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas, se comprometo a realizarlas con sujeción a los expresados documentos, en la cantidad de (en letra), en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición con el depósito prevenido, como justifica con el adjunto resguardo.

Hace constar asimismo que las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada clase y categoría, por jornada

legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, son las que seguidamente se expresan: (se indicarán tales remuneraciones).

(Fecha y firma del proponente.)

A las proposiciones se acompañarán los demás documentos exigidos en el pliego de condiciones.

Presentación de plicas y apertura: Las proposiciones, en sobre cerrado, se presentarán en el Registro de Entrada, durante el plazo de veinte días, a partir de la publicación de este anuncio, en horas de nueve a trece. La apertura tendrá lugar a las doce horas del primer día hábil siguiente.

Requisitos generales: Para afrontar las obligaciones que dimanen de este contrato existe consignación en el Presupuesto. No se precisa autorización especial para la efectividad del contrato.

La Coruña, 9 de febrero de 1970.—El Alcalde.—869-A.

Resolución del Ayuntamiento de La Coruña por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de la calle de San Pedro.

Objeto y tipo de licitación: Obras de pavimentación de la calle de San Pedro, por el precio tipo de 566.375 pesetas.

Duración del contrato: Seis meses, a partir de su formalización. El pago de las obras se realizará por certificación mensual que expedirá el Director facultativo.

Pliegos de condiciones: Pueden examinarse en la Oficina de Contratación.

Garantías: Provisional de 11.328 pesetas (se admite el aval bancario). La definitiva consistirá en el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Modelo de proposición: Las proposiciones, extendidas en papel de timbre del Estado, con reintegro municipal de 100 pesetas, se ajustarán al siguiente modelo:

Don vecino de con domicilio en con documentación de identidad número expedido en el día de enterado del anuncio publicado para la adjudicación de la subasta de las obras de pavimentación de la calle San Pedro y del proyecto y pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas, se comprometo a realizarlas, con sujeción a los expresados documentos, en la cantidad de (en letra), en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición con el depósito prevenido, como justifica con el adjunto resguardo.

Hace constar asimismo que las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada clase y categoría por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, son las que seguidamente se expresan: (se indicarán tales remuneraciones).

(Fecha y firma del proponente.)

A las proposiciones se acompañarán los demás documentos exigidos en el pliego de condiciones.

Presentación de plicas y apertura: Las proposiciones, en sobre cerrado, se presentarán en el registro de entrada durante el plazo de veinte días, a partir de la publicación de este anuncio, en horas de nueve a trece. La apertura tendrá lugar a las doce horas del primer día hábil siguiente.

Requisitos generales: Para afrontar las obligaciones que dimanen de este contrato existe consignación en el presupuesto. No se precisa autorización especial para la efectividad del contrato.

La Coruña, 9 de febrero de 1970.—El Alcalde.—869-A.

Resolución del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de gradas, pavimentación y canchas deportivas en el Colegio Nacional «Carlos Navarro Ruiz» y «Francisco Manrique de Lara» en el barrio de San José.

1. **Objeto y tipo de licitación:** Es objeto de la presente subasta la construcción de gradas, pavimentación y canchas deportivas en el Colegio Nacional «Carlos Navarro Ruiz» y «Francisco Manrique de Lara» en el barrio de San José, con un presupuesto total de 793.227,35 pesetas, a la baja. Existe consignación presupuestaria suficiente para afrontar el gasto y no precisa el contrato de autorización superior.

2. **Duración del contrato:** Las obras habrán de ser realizadas en el plazo de cuatro meses a contar desde la adjudicación definitiva.

3. **Examen del expediente:** En el Negociado de Contratación Municipal, todos los días hábiles, en hora de oficina.

4. **Garantía provisional y definitiva:** Para participar en la subasta, 15.865 pesetas, y la definitiva, el 4 por 100 del precio de adjudicación.

5. **Presentación de proposiciones:** En el Registro General del excelentísimo Ayuntamiento, en horas de nueve a doce de la mañana, y dentro del plazo de los veinte días hábiles siguientes, a contar desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia (último que lo publique). La apertura de plicas será el día siguiente hábil en que finalice el plazo anterior, en las Casas Consistoriales, a las doce horas de la mañana.

6. **Modelo de proposición** (las que se suscriban se reintegrarán con póliza del Estado de tres pesetas y sello municipal de cinco), con arreglo al siguiente:

«Don de años, de profesión vecino de con domicilio en en nombre propio (o en representación de), con carnet de Empresa con responsabilidad número al corriente en el pago de los seguros sociales obligatorios; enterado y conforme con los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas aprobados por ese excelentísimo Ayuntamiento, se comprometo a ejecutar las obras de con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, por la cantidad de pesetas (en letra), que representa una baja del por 100.

Adjunta resguardo de la fianza provisional, poder bastantado por el señor Secretario de la Corporación (cuando proceda) y declaración de capacidad.

(Fecha y firma del proponente.)

Las Palmas, 12 de febrero de 1970.—El Secretario, Antonio Ramón y Pastor.—Visto bueno: El Alcalde.—921-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación y servicios complementarios en la calle de Berruete, entre las de Serrallo y Saúco.

Objeto de la licitación: Subasta de obras de pavimentación y servicios complementarios en la calle de Berruete, entre las de Serrallo y Saúco.

Tipo: 481.341,61 pesetas.

Plazos: Dos meses para la ejecución y cinco años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 9.627 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación e instalación de servicios complementarios en la calle de Berruguete, entre las de Serrallo y Saúco, se compromete a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja de (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta la una de la tarde dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 14 de febrero de 1970.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—934-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación en la calle del Dr. Guíu, entre las de Joaquín Lorenzo y carretera de la Playa.

Objeto de la licitación: Subasta de obras de pavimentación en la calle del Dr. Guíu, entre las de Joaquín Lorenzo y carretera de la Playa.

Tipo: 742.974,75 pesetas.

Plazos: Dos meses para la ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 14.859 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación en la calle del Dr. Guíu, entre las de Joaquín Lorenzo y carretera de la Playa, se compromete a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta la una de la tarde dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 14 de febrero de 1970.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—935-A.

Resolución del Ayuntamiento de Manzanares el Real (Madrid) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción del nuevo cementerio municipal en esta villa.

Objeto de la licitación: Subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción del nuevo cementerio municipal en esta villa.

Tipo: 1.093.804 pesetas.

Plazos: Seis meses para la ejecución y seis meses de garantía, contados a partir de la fecha de recepción provisional.

Pagos: Por certificaciones de obras.

Garantías: Provisional, 31.407 pesetas; definitiva, 62.814 pesetas.

Expediente: El pliego, proyecto técnico de las obras, Memoria, planos y condiciones facultativas estarán expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento para su examen durante los días hábiles y en horas de oficina.

Presentación de plicas: En la Secretaría del Ayuntamiento, hasta la una de la tarde, dentro de las horas de oficina, de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», siendo el plazo de diez días por haber sido declarada de urgencia.

Apertura: Tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, vecino de con domicilio en la calle, número, bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir en la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Manzanares el Real, al objeto de contratar la ejecución de las obras de construcción del nuevo cementerio municipal de dicha villa, se compromete a realizar dicho contrato con sujeción estricta a las condiciones contenidas en el pliego, por el precio de pesetas, lo que supone una baja del por 100, respecto al tipo de licitación.

(Fecha y firma del proponente.)

Manzanares el Real, 12 de febrero de 1970.—El Alcalde, Hilario Guijarro.—914-A.

Resolución del Ayuntamiento de Mérida por la que se anuncia subasta para la enajenación de dos parcelas de la finca de propios «El Prado».

Objeto de la subasta: Enajenar seis hectáreas sesenta y una áreas y quince centiáreas, aproximadamente, de la finca de propios «El Prado», en este término, con destino a instalación de industrias agropecuarias.

Tipo de licitación: Un millón cincuenta y siete mil ochocientos cuarenta pesetas.

Fianza provisional: Veintiún mil ciento cincuenta y seis pesetas con ochenta céntimos.

Presentación de proposiciones: En Secretaría municipal, hasta las catorce horas del día en que se cumplan veinte hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia que últimamente lo inserte.

Apertura de plicas: A las doce horas del día siguiente hábil.

Reintegro: Tres pesetas en timbres del Estado, 25 pesetas en timbre municipal y 5 pesetas en timbre de la Mutualidad.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en calle número en nombre propio (o en representación de), enterado de los anuncios insertos en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de

la provincia de fechas de y de de 1970, respectivamente, y del pliego de condiciones correspondiente, según los cuales el excelentísimo Ayuntamiento de Mérida enajena con fines de instalación en este término de factorías dedicadas a instalación de nuevas industrias que influyan en la mejora y desarrollo de la ganadería extremeña; ampliación de las ya existentes que tengan analogía finalidde o aquellas otras que industrialicen productos derivados de la ganadería o que sean aplicables para el mayor desarrollo de la misma, dos parcelas de su finca de propios «El Prado», de cabida aproximada de seis hectáreas sesenta y una áreas y quince centiáreas; acepta todas y cada una de las condiciones del pliego de condiciones que ha de regir la subasta, y con sujeción a ellas solicita se le adjudique en venta al que suscribe (o a la persona o Entidad que representa) las parcelas reseñadas en la condición A-a-b del pliego, por el precio de pesetas la hectárea, lo que representa un total de (las cantidades en letra) pesetas.

Mérida, de de 1970.

(Firma y rúbrica del proponente.)

Las normas a observar para celebrar la subasta y formalizar el contrato son las contenidas en el respectivo pliego de condiciones antes citado.

Mérida, 10 de febrero de 1970.—El Alcalde, Francisco López de Ayala y García de Blanes.—915-A.

Resolución del Ayuntamiento de Mollet del Vallés por la que se anuncia concurso para la adjudicación de la dotación del mobiliario y acondicionamiento completo del salón de Sesiones, sala de Comisiones y dependencias de la Alcaldía de la Casa Consistorial.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se convoca concurso para la adjudicación de la dotación de mobiliario y acondicionamiento completo del salón de Sesiones, sala de Comisiones y dependencias de la Alcaldía de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Mollet del Vallés, sin precio determinado y con arreglo al pliego de condiciones económico-administrativas y demás detalles que figuran en el expediente.

Los interesados presentarán sus ofertas, para cada dependencia o conjuntamente, por escrito, con el reintegro de seis pesetas en pólizas del Estado y sellos municipales, en sobre cerrado, que llevarán la inscripción: «Oferta para el concurso de mobiliario y acondicionamiento de dependencias del Ayuntamiento de Mollet»; acompañando las memorias, proyectos, descripciones, dibujos, modelos, fotografías y análogos que contribuyan o den a conocer lo que ofrecen; permitiéndose, dentro de cada dependencia, variaciones, con indicación de precios parciales y totales. En sobre cerrado serán presentadas sus ofertas, acompañadas con los documentos que se expresan en el apartado o condición octava del pliego de condiciones del concurso.

En concepto de garantía provisional, los interesados constituirán una fianza provisional de 5.000 pesetas, en Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos, y el que resulte adjudicatario, en el plazo de diez días hábiles siguientes a la notificación oportuna, constituirá la definitiva, hasta el 4 por 100 del remate, procediéndose a la devolución de las provisionales de los no adjudicatarios, previos los trámites reglamentarios.

El plazo de presentación de ofertas con reducción del reglamentario normal, a tenor del artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, empezará a contar desde el siguiente hábil al que se publique el correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Es-

tado», concluyéndose a las catorce horas del día hábil en que se cumplan diez hábiles a partir del primero, efectuándose la apertura de plicas a las trece horas del día siguiente hábil, ante la Mesa de Concurso, que constituirá el señor Alcalde o Teniente de Alcalde de quien delegue y el Secretario del Ayuntamiento, que dará fe del acto, no efectuándose adjudicación de clase alguna, limitándose a admitir las que se ajusten a la convocatoria.

La resolución del concurso se efectuará directamente por la Comisión Municipal Permanente, a la vista de las ofertas presentadas, siendo entre las adjudicaciones, pudiendo incluso ser declarado desierto y hacer adjudicaciones de las tres dependencias a una misma oferta o bien a una por cada dependencia. El Ayuntamiento podrá sugerir al adjudicatario definitivo variaciones de detalle o complementarias de las ofertas presentadas. El concurso se resolverá en el plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de apertura de plicas.

Como se dice, el precio es indeterminado, pero las ofertas deben ser adecuadas a la categoría de las dependencias y del Municipio, haciéndose constar que en el presupuesto de 1970 existe una consignación de 500.000 pesetas para atender a este pago.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, vecino de con domicilio en provisto del documento nacional de identidad número expedido en el día de bien enterado del pliego de condiciones económico-administrativas del concurso convocado para adjudicar la adquisición de mobiliario para las dependencias de la Casa Consistorial de Mollet, se comprometo a realizar dicha adjudicación con sujeción a dicho pliego de condiciones y conforme a la documentación que acompaña, por la cantidad de (en letra y número) pesetas. Asimismo, se comprometo a cumplimentar respecto cuanto al pliego de condiciones y demás disposiciones vigentes aplicables a la materia.

Mollet, 11 de febrero de 1970.—El Alcalde, F. Jaurrieta Gallego.—916-A.

Resolución del Ayuntamiento de Pedro Bernardo por la que se anuncian subastas para la enajenación de los aprovechamientos de resinas que se citan.

Al día siguiente hábil, después de transcurridos diez, también hábiles, a contar del siguiente hábil al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia y horas que después se dirán, tendrá lugar en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o persona que legalmente le sustituya, con asistencia de un funcionario del Distrito Forestal y el señor Secretario, que dará fe del acto, la apertura de plicas presentadas optando a las subastas siguientes:

1.ª Lote primero, de 37.736 pinos para resinación a vida y 1.004, a muerte, sitios en el cuartel B, grupo C, bajo el precio de tasación base de 658.580 pesetas y el índice de 823.235 pesetas. El 30 por 100 del total de pinos, como mínimo, serán resinados por el procedimiento de plica de corteza. Hora de la subasta: Doce.

2.ª Lote segundo, de 31.003 pinos para resinación a vida y 3.262, a muerte, sitios en el cuartel C, grupo C, bajo el precio de tasación base de 631.310 pesetas y el índice de 789.013 pesetas. También serán resinados por el procedimiento anterior igual porcentaje de pinos. Hora de subasta: A las doce y cuarto.

3.ª Lote tercero, de 30.255 pinos para resinación a vida y 3.108, a muerte, sitios en los cuarteles D y E, grupo C, bajo el

precio de tasación base de 600.552 pesetas y el índice de 750.690 pesetas. Con el mismo porcentaje que los anteriores de plica de corteza. Hora de subasta: Doce y treinta.

4.ª Lote cuarto, de 15.657 pinos para resinación a vida y 1.652, a muerte, sito en el cuartel F, grupo C, bajo el precio de tasación base de 311.662 pesetas y el índice de 389.452 pesetas, con igual porcentaje de resinación y procedimiento que los anteriores. Horas de subasta: A las doce cuarenta y cinco.

Podrán presentarse plicas optando a todos los días laborables desde el siguiente cada una de las subastas que se indican de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el día anterior, inclusive, al de la apertura y de diez a catorce horas, en la Secretaría Municipal, debidamente reintegradas y ajustadas al modelo que se inserta.

En pliego aparte se presentará documento que acredite la personalidad del proponente, la declaración jurada que previenen los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación y carta de pago o resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional del 3 por 100 del precio de tasación. La fianza definitiva se elevará al 6 por 100 del valor de la adjudicación.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en dichas subastas estarán de manifiesto en esta Secretaría hasta el momento de la celebración de las mismas.

Quien resultara rematante queda obligado a pagar en el Distrito Forestal el presupuesto de tasas, reintegros y jornales de operaciones de señalamiento, igualmente deberá abonar los gastos de anuncio, reintegro, contrato y cuantos tributos, contribuciones, tasas e impuestos gravan o puedan en lo sucesivo establecerse sobre dichas subastas o su aprovechamiento y, en general, todo cuanto lleve consigo la misma, así como los suplidios por el Ayuntamiento en operaciones de monte correspondiente a cada subasta.

Caso de quedar desierta esta primera subasta, se celebrará una segunda a los cinco días hábiles después, bajo los mismos tipos y condiciones que para la primera.

En todo lo no previsto en este anuncio se estará a lo consignado en los correspondientes pliegos de condiciones.

Modelo de proposición

Don de años, natural de provincia de con residencia en provisto del documento nacional de identidad número expedido en el de de 19..... en posesión del justificante del Impuesto Industrial, Licencia Fiscal en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de 1970, para el aprovechamiento de pinos para resinación a vida y a muerte en quinta entalladura del lote sitios en el cuartel del monte número 19 de los propios de Pedro Bernardo (Avila), ofrece llevar a cabo dicho aprovechamiento por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha, firma y rúbrica del proponente.)

Pedro Bernardo, febrero de 1970.—El Alcalde.—390-A.

Resolución del Ayuntamiento de Prat de Llobregat por la que se anuncia nuevo concurso para la adjudicación de las obras de construcción de una piscina municipal en terrenos sitos entre las calles del Doctor J. Soler, Panadés y avenida del Canal.

Declarado desierto el concurso, cuyos anuncios fueron publicados en el «Boletín Oficial del Estado» número 388 y en el de la provincia número 301, de fechas

2 y 17 de diciembre último, respectivamente, en cumplimiento del acuerdo municipal de 5 del actual, se anuncia nuevo concurso para la adjudicación de las obras de construcción de una piscina municipal en terrenos sitos entre las calles del Doctor J. Soler, Panadés y avenida del Canal, según proyecto técnico debidamente aprobado y con arreglo a las siguientes normas:

Tipo y condiciones: El concurso se realizará bajo el tipo de nueve millones trescientas cuarenta y ocho mil cuarenta y cuatro pesetas con treinta y dos céntimos (9.348.044.32 pesetas), admitiéndose proposiciones al alza por ser dicho precio tipo meramente indicativo y con arreglo a las condiciones facultativas y económico-administrativas consignadas en los correspondientes pliegos.

Plazo de ejecución de las obras: El plazo de ejecución de las obras será de dieciséis meses, a partir de la adjudicación definitiva.

Proposiciones: Las proposiciones, reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas, sello municipal de 1.126 pesetas y sello mutua de 25 pesetas, se presentarán acompañadas de los siguientes documentos:

a) Resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaria Municipal la fianza provisional por un importe de ciento setenta y cinco mil doscientas veintinueve pesetas (175.221 pesetas) en alguna de las formas previstas en el artículo 75 del Reglamento de Contratación, siendo determinada la garantía definitiva en la forma prevista en el artículo 82 del mismo.

b) Justificante de hallarse al corriente en la tributación del Impuesto Industrial.

c) Carnet de Empresa con responsabilidad.

d) Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incompatibilidad o incapacidad señalados en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación.

e) Los poderes y derechos acreditativos de personalidad, que, en su caso, se presentarán bastanteados previamente por el Secretario de la Corporación.

f) Los licitadores podrán presentar en el mismo sobre cerrado que contenga la proposición cuantas Memorias, informes y referencias acerca de su solvencia técnica y económica, condiciones, ejecución de obras análogas, etc., crean conveniente.

Lugar y plazo de presentación: Las proposiciones se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, en horas de diez a trece, hasta el día en que cumpla veinte hábiles, a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el último de los «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia en que aparezca publicado, bajo sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso de las obras de construcción de una piscina municipal.»

Apertura de plicas: En el día siguiente hábil de terminada la recepción de proposiciones, a las trece horas, y en la sala de reuniones se constituirá la Mesa para la apertura de plicas, cuyo acto será público.

Exposición de antecedentes: El proyecto técnico, pliegos de condiciones y el expediente administrativo estarán de manifiesto en el Negociado de Obras e Instalaciones de la Secretaría Municipal, durante las horas y días hábiles de oficina.

Modelo de proposición

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don que vive en provisto de documento nacional de identidad número enterado de las condiciones para contratar mediante concurso la construcción de una piscina municipal en terrenos sitos entre las calles Doctor J. Soler, Panadés y avenida del Canal, anunciado en el «Boletín Oficial» de la provincia número

ro de fecha y en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha se compromete a tomar a su cargo dichas obras, con estricta sujeción a ellas y a la siguiente proposición económica: (aquí, la oferta económica en letra y número).

Aasimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en la instalación por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las Entidades competentes.

Prat de Llobregat, a ... de ... de 1970.
(Firma del proponente.)

Prat de Llobregat, 10 de febrero de 1970.
El Alcalde, José Lloret Noya.—391-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sacedón (Guadalajara) por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de una piscina municipal en esta villa.

El día siguiente hábil del que transcurran veinte, también hábiles, de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las trece horas, bajo la presidencia del señor Alcalde o de quien delegue, con asistencia de un Concejal-Gestor y del Secretario, que dará fe del acto, tendrá lugar la apertura de pliegos para la subasta pública de obras de construcción de una piscina municipal en esta villa, con sujeción a los pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas que, en unión de la Memoria, planos, proyecto, presupuesto y demás documentos del expediente se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento hasta las trece horas del día anterior al señalado para la apertura de pliegos; bajo el tipo de tasación de un millón novecientas noventa y tres mil setecientas ochenta y seis pesetas, a la baja.

El plazo de ejecución de la obra será de noventa días laborables, a partir del día de la adjudicación definitiva, con multa de mil pesetas por cada día más que transcurra en la entrega, bonificándose con quinientas pesetas cada día que se entregue antes de los noventa.

La garantía provisional o depósito para optar a la subasta es el 2 por 100 de la tasación, o sea treinta y nueve mil ochocientas setenta y seis pesetas, y la definitiva consistirá en el cuatro por ciento del importe de la adjudicación, dentro de los diez días siguientes a la notificación, debiendo hacerse el contrato en el mismo día.

Las proposiciones, reintegradas con arreglo a la Ley del Timbre, se entregarán en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina, antes de las trece horas del día anterior al de la subasta, en pliegos cerrados, lacrados y con la inscripción: «Para optar a la subasta de obras de una piscina municipal en Sacedón», en unión de la carta de pago y documento que acredite haber hecho la fianza o depósito provisional, haciéndose constar que también son admisibles para constituir la fianza provisional y definitiva las cédulas de Crédito Local por tener legalmente la consideración de efectos públicos, y declaración jurada de no estar comprendido en incapacidad y redactado conforme al modelo que al final se inserta.

Se hace constar que se halla aprobado por el Ministerio de Hacienda el presupuesto extraordinario para este gasto y obtenidas las autorizaciones necesarias para esta subasta.

Modelo de proposición

Don de años, estado profesión vecino de con documento nacional de identidad número enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecu-

tar las obras de construcción de una piscina municipal en Sacedón, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra) pesetas, o bien ofrece la baja en el tipo de licitación de pesetas. Es adjunto resguardo de haber depositado en arcas o en un establecimiento bancario el dos por ciento de la subasta como garantía provisional exigida, y también se acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad.

(Fecha y firma)

Sacedón, 13 de febrero de 1970.—El Alcalde, Guillermo Sánchez.—1.166-C.

Resolución del Ayuntamiento de Salamanca por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización de la calle de Núñez de Balboa, de esta ciudad.

El excelentísimo Ayuntamiento de Salamanca convoca subasta pública para la contratación de las obras de urbanización de la calle de Núñez de Balboa, de esta ciudad.

Presupuesto total: 610.905,72 pesetas.

Garantía provisional: 18.327,17 pesetas.

Garantía definitiva: Se cifrará en el 6 por 100 del precio de adjudicación.

Verificación del pago: Mediante certificaciones con cargo al XIII presupuesto extraordinario.

Plazo de ejecución: Ocho meses.

La documentación técnico-administrativa por que se regirá esta subasta estará de manifiesto en la Secretaría Municipal (Negociado Administrativo de Obras), durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», desde las diez a las trece horas, admitiéndose proposiciones durante expresado plazo y horario.

Apertura de pliegos: Se celebrará el día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones, a las trece horas, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial.

Modelo de proposiciones

Don mayor de edad, vecino de con domicilio en en nombre propio (o en representación de según poder que se acompaña), enterado del anuncio insertado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha publicando subasta para la contratación de las obras de urbanización de la calle de Núñez de Balboa, de esta ciudad, formula esta proposición, por la que se comprometo a efectuar dichas obras con estricta sujeción al proyecto, pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas aprobadas por el Ayuntamiento de Salamanca para esta subasta y Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente, por los precios tipos o con la baja del (en letra) por ciento, en los precios tipos.

Salamanca, de de 1970.

(Firma del proponente.)

Salamanca, 11 de febrero de 1970.—El Alcalde, Marcelo Fernández Nieto.—894-A.

Resolución del Ayuntamiento de Salamanca por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las «Obras de urbanización de la calle de Ayala» de esta ciudad.

El excelentísimo Ayuntamiento de Salamanca convoca subasta pública para la contratación de las «Obras de urbanización de la calle de Ayala» de esta ciudad.

Presupuesto total: 678.879 pesetas.

Garantía provisional: 20.366,37 pesetas.

Garantía definitiva: Se cifrará en el 6 por 100 del precio de adjudicación.

Verificación del pago: Mediante certi-

ficaciones con cargo al XIII presupuesto extraordinario.

Plazo de ejecución: Seis meses.

La documentación técnico-administrativa por que se regirá esta subasta estará de manifiesto en la Secretaría municipal (Negociado Administrativo de Obras), durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», desde las diez a las trece horas, admitiéndose proposiciones durante el expresado plazo y horario.

Apertura de pliegos: Se celebrará el día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones, a las trece horas, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, vecino de con domicilio en en nombre propio (o en representación de según poder que se acompaña), enterado del anuncio insertado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha publicando subasta para la contratación de las «Obras de urbanización de la calle de Ayala», de esta ciudad, formula esta proposición por la que se comprometo a efectuar dichas obras, con estricta sujeción al proyecto, pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas aprobadas por el Ayuntamiento de Salamanca para esta subasta y Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente, por los precios tipos, o con la baja del (en letra) por ciento en los precios tipos.
(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Salamanca, 12 de febrero de 1970.—El Alcalde, Marcelo Fernández Nieto.—922-A.

Resolución del Ayuntamiento de Salamanca por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización de la calle de Volta, de esta ciudad.

El excelentísimo Ayuntamiento de Salamanca convoca subasta pública para la contratación de las obras de urbanización de la calle de Volta, de esta ciudad.

Presupuesto total: 2.518.364 pesetas.

Garantía provisional: 60.367,38 pesetas.

Garantía definitiva: Se cifrará conforme a la escala que determina el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales sobre el precio de adjudicación.

Verificación del pago: Mediante certificaciones con cargo al XIII presupuesto extraordinario.

Plazo de ejecución: Ocho meses.

La documentación técnico-administrativa por que se regirá esta subasta estará de manifiesto en la Secretaría Municipal (Negociado Administrativo de Obras), durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», desde las diez a las trece horas, admitiéndose proposiciones durante expresado plazo y horario.

Apertura de pliegos: Se celebrará el día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones, a las trece horas, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, vecino con domicilio en en nombre propio (o en representación de según poder que se acompaña), enterado del anuncio insertado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha publicando subasta para la contratación de las obras de Urbanización de la calle de Volta, de esta Ciudad, formula esta proposición, por la que se comprometo a efectuar dichas obras, con estricta sujeción al proyecto,

pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, aprobadas por el Ayuntamiento de Salamanca para esta subasta y Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigentes, por los precios tipos, o con la baja del (en letra) por ciento, en los precios tipos.

Salamanca, de de 1970
(Firma del proponente.)
Salamanca, 12 de febrero de 1970.—El Alcalde, Marcelo Fernández Nieto.—925-A.

Resolución del Ayuntamiento de Salamanca por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización de la calle de Dieciocho de Julio, de esta ciudad.

El excelentísimo Ayuntamiento de Salamanca convoca subasta pública para la contratación de las obras de urbanización de la calle de Dieciocho de Julio, de esta ciudad.

Presupuesto total: 972.600 pesetas.
Garantía provisional: 29.178 pesetas.
Garantía definitiva: Se cifrará en el 6 por 100 del precio de adjudicación.
Verificación del pago: Mediante certificaciones con cargo al XIII presupuesto extraordinario.

Plazo de ejecución: Seis meses.
La documentación técnico-administrativa por que se registrará esta subasta estará de manifiesto en la Secretaría Municipal (Negociado Administrativo de Obras), durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», desde las diez a las trece horas, admitiéndose proposiciones durante expresado plazo y horario.
Apertura de pliegos: Se celebrará el día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones, a las trece horas, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de con domicilio en, en nombre propio (o en representación de, según poder que se acompaña), enterado del anuncio insertado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, publicando subasta para la contratación de las obras de urbanización de la calle Dieciocho de Julio, de esta ciudad, formula esta proposición por la que se compromete a efectuar dichas obras, con estricta sujeción al proyecto, pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas aprobadas por el Ayuntamiento de Salamanca para esta subasta y Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente, por los precios tipos, o con la baja del (en letra) por ciento, en los precios tipos.

Salamanca, de de 1970
(Firma del proponente.)
Salamanca, 12 de febrero de 1970.—El Alcalde.—924-A.

Resolución del Ayuntamiento de Salamanca por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las «Obras de urbanización de la calle de Diego Almagro» de esta ciudad.

El excelentísimo Ayuntamiento de Salamanca convoca subasta pública para la contratación de las «Obras de urbanización de la calle de Diego Almagro» de esta ciudad.

Presupuesto total: 659.030 pesetas.
Garantía provisional: 19.770,90 pesetas.
Garantía definitiva: Se cifrará en el 6 por 100 del precio de adjudicación.
Verificación del pago: Mediante certificaciones con cargo al XIII presupuesto extraordinario.

Plazo de ejecución: Seis meses.
Los documentos técnico-administrativos por que se registrará esta subasta estarán de manifiesto en la Secretaría municipal.

(Negociado Administrativo de Obras), durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», desde las diez a las trece horas, admitiéndose proposiciones durante expresado plazo y horario.

Apertura de pliegos: Se celebrará el día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones, a las trece horas, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, en nombre propio (o en representación de, según poder que acompaña), enterado del anuncio insertado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, publicando subasta para la contratación de las «Obras de urbanización de la calle de Diego Almagro» de esta ciudad, formula esta proposición por la que se compromete a efectuar dichas obras, con estricta sujeción al proyecto, pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas aprobadas por el Ayuntamiento de Salamanca para esta subasta y Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente, por los precios tipos, o con la baja del (en letra) por ciento en los precios tipos.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)
Salamanca, 13 de febrero de 1970.—El Alcalde, Marcelo Fernández Nieto.—923-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Fernando por la que se anuncia concurso para contratar la limpieza de colectores del alcantarillado.

El excelentísimo Ayuntamiento de San Fernando convoca licitación para la adjudicación de limpieza de colectores del alcantarillado. En principio se proyecta limpiar 3.797 metros lineales, ampliable a juicio del Ayuntamiento, a los precios que resulten.

Sistema de licitación: Concurso.
Tipo de licitación: Indeterminado.
Plazo de ejecución: Un mes.
Plazo de garantía: Doce meses.
Presentación de proposiciones: En el Registro General de la Secretaría municipal (Casa Consistorial), hasta las trece treinta horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».
Apertura de pliegos: A las doce horas del día siguiente hábil, en el Despacho de la Alcaldía de la Casa Consistorial.

Reintegro de la proposición: Seis pesetas del timbre del Estado; diez pesetas del timbre municipal, y diez pesetas de la Mutualidad de Administración Local.
Garantía provisional: 10.000 pesetas.
Garantía definitiva: Según el artículo 82 del Reglamento.

Forma de pago: Mediante certificaciones, dentro de los treinta días siguientes a la fecha de su aprobación.
Documentación a presentar: Documento nacional de identidad; carnet de Empresa con responsabilidad; declaración jurada de no hallarse incurso el proponente en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; justificantes de hallarse al corriente en el pago de las cuotas de Seguros Sociales y Mutualismo Laboral y en el Impuesto Industrial (Licencia Fiscal y Cuota); resguardo acreditativo de la constitución de la garantía provisional, y poder bastantado por el Secretario general de la Corporación, en caso de representar el firmante de la proposición a otra persona física o jurídica.

Gastos de formalización del contrato, anuncios e impuestos, por cuenta del adjudicatario.

En el Negociado correspondiente de la Secretaría General se encuentran de manifiesto el proyecto técnico y demás elementos que conviene conocer a los licitadores.

Tratándose de un concurso, los documentos de toda índole que aporten los licitadores deben presentarse en el mismo sobre que contenga la proposición económica.

Los licitadores estarán facultados para sugerir en sus propuestas las modificaciones que, sin menoscabo de lo establecido en estos pliegos, puedan concurrir a la mejor realización del contrato.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, en nombre, enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos que sirven de base para la adjudicación de la contratación de la limpieza de colectores del alcantarillado, se comprometo a ejecutarla, con sujeción a los mismos, en la cantidad de pesetas cada metro lineal.

(Fecha y firma del proponente.)
Lo que se hace público para general conocimiento.
San Fernando, 13 de febrero de 1970.—El Alcalde.—913-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras comprendidas en el «Proyecto de Grupo Escolar "Nuestra Señora de la Candelaria"».

Es objeto de esta subasta la ejecución de las obras comprendidas en el «Proyecto de Grupo Escolar "Nuestra Señora de la Candelaria"», del modelo tipo E.G-10, de ocho secciones para niñas, ocho secciones para niños, dos aulas complementarias, dos aulas de trabajos manuales, sala de uso múltiple, núcleo de dirección, servicios y vivienda para el Conserje y cerramiento de la parcela», redactado por el Arquitecto municipal don Enrique Rumeu de Armas en el mes de febrero de 1969, aprobado por esta Corporación en sesión plenaria celebrada el 21 de abril siguiente y por la Junta Central de Construcciones Escolares del Ministerio de Educación y Ciencia con fecha 27 de diciembre del mismo año.

Se celebrará la subasta en estas Casas Consistoriales, a las doce horas del día siguiente al en que venzan los veinte días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», con las formalidades establecidas en el artículo 34 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953 y Decreto de 22 de julio de dicho año, sobre convenio especial entre el Estado y este Ayuntamiento para la construcción de edificios escolares.

La Mesa estará presidida por el ilustrísimo señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue y el señor Secretario de la Corporación.

El precio tipo de la subasta asciende a la cantidad de trece millones diez mil seiscientos ochenta y ocho pesetas con setenta y nueve céntimos (13.010.788,79), consignadas en el presupuesto facultativo de las obras.

No será tenida por válida la proposición que no exprese el tanto por ciento de baja ofrecida sobre el tipo de licitación.

La adjudicación definitiva de estas obras es de competencia del Ministerio de Educación y Ciencia.

Las proposiciones para optar a esta subasta, según modelo inserto a continuación, se presentarán en la Sección 4.ª de esta Secretaría los días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior al en que la subasta haya de te-

ner lugar, desde las diez a las doce horas.

Los licitadores, además de la proposición, que ha de venir en pliego cerrado y lacrado y con la firma del interesado, expresando también la denominación de la obra a que se refiere, acompañarán por separado los siguientes documentos:

Documento nacional de identidad del firmante de la proposición.

Carnet de Empresa con responsabilidad. Justificante de hallarse al corriente en el pago de los Seguros Sociales, Mutuismo Laboral y Seguro de Accidentes del Trabajo; y

Declaración de no estar afecto de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar a la subasta de estas obras, según disponen los artículos cuarto, quinto y 30 del citado Reglamento de Contratación.

Los licitadores habrán de constituir como fianza provisional, en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Municipal, la cantidad de ciento sesenta mil ciento siete pesetas con ochenta y ocho céntimos (160.107,88), pudiendo verificarlo en metálico o en los valores señalados en el artículo 76 del citado Reglamento de Contratación. La fianza definitiva se impondrá con arreglo a lo dispuesto en el artículo 77 de dicho Reglamento y su importe se fijará sobre el precio del remate, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 82 del mismo Reglamento, así como la complementaria que haya de depositar en el caso que señala el apartado quinto de este último artículo.

El plazo de ejecución de estas obras será de dieciocho meses.

El importe de las obras ejecutadas será satisfiable al contratista, hasta la cantidad de 5.910.783,79 pesetas, con cargo a la partida número 6.1.8.2.2 del presupuesto ordinario, prorrogado a tenor de lo dispuesto en el artículo 638 de la Ley de Régimen Local, y el resto, de 7.100.000 pesetas, con cargo a la subvención concedida por el Estado.

El bastanteo de poderes se efectuará por el señor Secretario de la Corporación. Los pliegos de condiciones, memoria, presupuesto y demás documentos del proyecto quedan de manifiesto durante el expresado plazo en la Oficina de Información de la Secretaría de este Ayuntamiento.

Se hace constar que, publicado el anuncio que previene el artículo 312 de la vigente Ley de Régimen Local, no se ha presentado reclamación de clase alguna.

Modelo de proposición

Las proposiciones para optar a esta subasta deberán extenderse en papel timbrado del Estado de 6 pesetas y timbre municipal de 3 pesetas, y al presentarse llevará escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de las obras comprendidas en el proyecto de Grupo Escolar "Nuestra Señora de la Candelaria", del modelo tipo E.G-10, de ocho secciones para niñas, ocho secciones para niños, dos aulas complementarias, dos aulas de trabajos manuales, sala de uso múltiple, núcleo de dirección, servicios y vivienda para el Conserje y cerramiento de la parcela».

Don de años, estado profesión vecindad enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras comprendidas en el proyecto de «.....», anunciada la subasta de las mismas en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra) pesetas, que representa el por 100 de baja sobre el tipo de licitación.

Es adjunto el resguardo de haber depositado la cantidad de pesetas como garantía provisional exigida, y también se acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad.

(Fecha y firma del proponente.)

Santa Cruz de Tenerife, 13 de febrero de 1970.—El Secretario general, T. Hernández V.º B.º, el Alcalde accidental, J. de Lobo.—938-A.

Resolución del Ayuntamiento de Serchs (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se mencionan.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia subasta para la ejecución de las obras siguientes: Pavimentación, aceras y aparcamiento en la calle paseo de San Salvador; pavimentación y aceras en la calle Campet de Serchs, y adecentamiento del camino al cementerio y apertura de ramal a la carretera de La Nou, en San Salvador, bajo el tipo de un millón quinientas treinta y cinco mil ochocientas veintinueve pesetas (1.535.329 pesetas), según proyectos que se hallan de manifiesto al público en la Secretaría municipal los días laborables, de nueve a trece horas.

El plazo para la ejecución de las obras será de ocho meses a partir de la fecha de la adjudicación definitiva.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán constituir previamente una garantía provisional de 30.716 pesetas. El que resulte adjudicatario deberá convertir la fianza en definitiva, incrementándola hasta el 4 por 100 del importe del remate.

Las proposiciones deberán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días hábiles, de nueve a trece horas, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». El acto de apertura de pliegos se verificará en la Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente hábil al en que fine el plazo de presentación de proposiciones, las cuales se ajustarán al modelo siguiente:

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de provisto de documento nacional de identidad número expedido el de de 196... con domicilio en la calle número enterado del anuncio de subasta publicado en el «Boletín Oficial del Estado» con fecha de de 1970 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de pavimentación, aceras y aparcamiento en la calle paseo de San Salvador; pavimentación y aceras en la calle del Campet de Serchs, y adecentamiento del camino al cementerio y apertura de ramal a la carretera de La Nou, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los respectivos proyectos que las definen y condicionan y a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de pesetas (en letras y números).

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las disposiciones vigentes, y a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Serchs, 10 de febrero de 1970.—El Alcalde, Angel Corbalán.—1.207-C.

Resolución del Ayuntamiento de Soria por la que se anuncia concurso para el arriendo de la Plaza de Toros, suministro de 24 novillos y realización de los servicios correspondientes.

Es objeto de este concurso:

a) El arriendo de la Plaza de Toros de Soria para las temporadas taurinas de los años 1970, 71, 72, 73 y 74.

b) El suministro cada uno de los cinco años del apartado anterior de veinticuatro novillos limpios y la realización de los servicios correspondientes que se especifican en el pliego de condiciones.

Los concursantes podrán hacerlo concurrendo a la totalidad del concurso, o sea por lo comprendido en los apartados a) y b), o únicamente por lo comprendido en un solo apartado, bien sea el a) o el b).

El plazo para la presentación de proposiciones es el de quince días hábiles (artículo 19 del Reglamento de Contratación) contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», terminando éste a las trece horas del último de los quince hábiles a que se hace referencia.

La garantía provisional y definitiva se constituirán de la siguiente forma:

Provisional: Para tomar parte en la totalidad del concurso o únicamente en el arriendo de la Plaza de Toros, 50.000 pesetas.

Definitiva: 100.000 pesetas.

Si sólo se concurre a la parte del suministro de novillos y a la realización de los servicios, las garantías serán:

Provisional: 25.000 pesetas.

Definitiva: 50.000 pesetas.

Las garantías provisionales se constituirán en la Depositaria municipal, y las definitivas, en dicha Dependencia o en la Caja General de Depósitos, pudiendo realizarse en metálico o en cualquiera de las distintas maneras autorizadas por las Leyes, siendo admisibles a este fin las cédulas de Crédito Local, por tener la consideración de efectos públicos.

Las proposiciones, reintegradas con timbre del Estado de tres pesetas, sello municipal de cinco y una peseta de la Mutuabilidad, se redactarán con arreglo al modelo que se inserta al final de este anuncio y se presentarán en la Secretaría municipal (Negociado de Subastas) durante las horas de oficina, y a ella se acompañarán los documentos que se especifican en los pliegos de condiciones, los que se encuentran de manifiesto en la Secretaría municipal para ser examinados por quien lo desee.

Cada proponente presentará dos sobres, uno cerrado, lacrado y rubricado, conteniendo la proposición y documentos exigidos, y otro, abierto, conteniendo el resguardo provisional.

La apertura de plicas tendrá lugar al día siguiente hábil en que termine el plazo de quince días señalados y hora de las trece.

El Letrado designado para el bastanteo de poderes es el de la Corporación, y en su ausencia, uno del Colegio de Abogados.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en y carnet de identidad número expedido en enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha sacando a concurso el arriendo de la Plaza de Toros de la ciudad de Soria, la adquisición de veinticuatro novillos limpios y la realización de los servicios correspondientes, se comprometo a realizar (aquí se hará constar la totalidad de los servicios que comprende este concurso, o

sea los de los apartados a) y b)» o solamente los del apartado a) o b) según le interese por el plazo de cinco años, con sujeción al pliego de condiciones redactado al efecto, por el precio de pesetas (en letra y cifra) que interesa u ofrece al Ayuntamiento, acompañando a esta proposición los documentos exigidos.

(Fecha y firma del proponente.)

Soria, 13 de febrero de 1970.—El Alcalde accidental.—947-A.

Resolución del Ayuntamiento de Teruel referente a la subasta para contratar la ejecución de obras de construcción de vestuarios, enfermería y muro de cierre, comprendidas en el proyecto aprobado para instalaciones deportivas de «Fuente Cerrada», en esta ciudad.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Teruel» número 20, de 16 de febrero actual, se anuncia subasta pública para la ejecución de obras de construcción de vestuarios, enfermería y muro de cierre, comprendidas en el proyecto aprobado para instalaciones deportivas de «Fuente Cerrada», en esta ciudad.

Precio tipo: 1.891.721,23 pesetas, a la baja, abonables contra certificaciones de unidades de obras ejecutadas.

Garantía provisional: 2 por 100 de la tasación base.

Garantía definitiva: 4 por 100 del tipo de adjudicación, incrementada en las retenciones establecidas en el artículo 12 del pliego de condiciones facultativas, hasta el 10 por 100.

Plazo de presentación: Dentro de los diez días hábiles siguientes a la inserción de este anuncio, en el Registro General de este Ayuntamiento, donde se halla expuesto el pliego de condiciones, de nueve a catorce treinta horas.

La apertura de pliegos se realizará el primer día hábil siguiente al que finalice el de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de provincia de, con domicilio en la calle de, número, y documento nacional de identidad número, enterado de las condiciones que rigen en la subasta convocada por el excelentísimo Ayuntamiento de Teruel para la contratación de la construcción de las obras incluidas en el proyecto de instalaciones deportivas en «Fuente Cerrada», aprobado en 28 de agosto de 1969 (excluida estación depuradora), se comprometo a tomar

a su cargo, con estricta sujeción al pliego de condiciones técnico-económico-administrativas que rigen la licitación, las mismas, en el importe de (en letra y número) pesetas, comprometiéndose al cumplimiento de las disposiciones vigentes sobre remuneraciones y Seguridad Social del personal empleado en las mismas.

(Fecha y firma.)

Teruel, 17 de febrero de 1970.—El Alcalde. Cosme Gómez Iranzo.—1.009-A.

Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia concurso para adjudicar la concesión administrativa relativa al servicio de conducción de carnes y menueces.

Objeto y tipo del concurso: Es objeto del presente concurso la concesión administrativa relativa al servicio de conducción de carnes y menueces, con arreglo a los conceptos y tipos máximos en la licitación, a la baja, siguientes:

a) Carnes, cualquiera que sea su clase, procedencia y destino: Cuarenta céntimos por kilogramo.

b) Despojos de reses de ganado vacuno y equino: Cuatro pesetas por unidad, cualquiera que sea su procedencia y destino.

c) Despojos de ganado lanar, cabrio y de cerda: Dos pesetas por unidad, cualquiera que sea su procedencia y destino.

d) Aves sacrificadas o reconocidas en el matadero: Cincuenta céntimos unidad, incluido despojos.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos: El contrato tendrá una duración de quince años, a contar del día 1 de abril de 1970. El pago se verificará de acuerdo con los requisitos y formalidades establecidas en el pliego de condiciones facultativas, obligándose la Corporación municipal a establecer anualmente la adecuada consignación en el presupuesto ordinario, advirtiéndose que la celebración de aquél no precisa autorización especial alguna.

Antecedentes: Se hallan de manifiesto en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría municipal, durante las horas de oficina (nueve treinta a trece treinta).

Garantía provisional: Es de 75.000 pesetas.

Garantía definitiva: Es de 500.000 pesetas.

Modelo de proposición: El que figura al final del presente anuncio

Plazo, lugar y horas en que han de presentarse los pliegos: El plazo para la admisión de proposiciones es de veinte días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», terminando a las trece horas del día hábil en que termine dicho plazo. Las proposiciones pueden presentarse, además de en la Sección de Hacienda, en la Oficina Mayor de esta Corporación.

Lugar, día y hora en que se verificará su apertura: El acto de apertura de los pliegos se verificará en la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas y municipal de 15 pesetas. La falta de reintegro será defecto subsanable.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, provisto de documento nacional de identidad número, con domicilio en, calle de, número, y obrando en nombre, (propio o de la Entidad cuyo nombre, razón social o título se consignará), manifiesta que enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del» número, del día de 1970, y de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas del servicio de conducción de carnes y menueces, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se comprometo, con sujeción en un todo a los referidos pliegos de condiciones que han estado de manifiesto y que el firmante conoce y acepta, a tomar a su cargo dicha contrata por las cantidades siguientes: (en letra) pesetas; comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros que se empleen en los respectivos trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los límites legales, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

A efectos de cumplimiento de lo dispuesto en el número 20 de pliego de condiciones económico-administrativas, se designa a don, con domicilio en Zaragoza, calle, número, piso

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 14 de febrero de 1970.—El Secretario general.—El Alcalde.—929-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Don Diego Ramos Gancedo, Teniente Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 17 de enero de 1970 por el buque «Bienvenida Sea», de la matrícula de San-

ta Pola, folio 673, al «Sempere Bonmati», de la matrícula de Santa Pola, folio 640.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 10 de febrero de 1970.—El Teniente Auditor, Juez Marítimo Permanente accidental, Diego Ramos Gancedo.—908-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Teniente Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 14 de enero de 1970 por el buque «Vicente y Paquito», de la matrícula de Santa Pola, folio 624, al «Santísima Paz Segunda», de la matrícula de Alicante, folio 1.770.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto